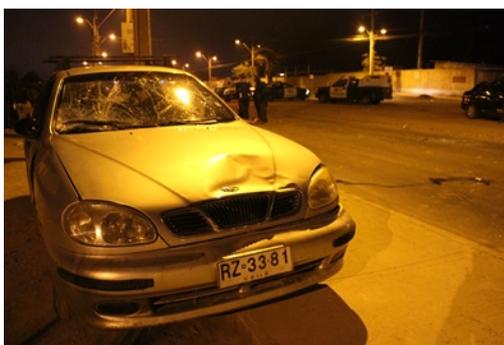


29/07/2021

Copiapó: Fiscalía demostró responsabilidad penal de conductor y obtuvo condena por fatal atropello

En una audiencia desarrollada este jueves la Fiscalía de Atacama obtuvo sentencia condenatoria por el delito de manejo en estado de ebriedad en contra del acusado que en agosto del año 2017, atropelló a una joven en Copiapó quien debido a la gravedad de las lesiones falleció.

De acuerdo a los antecedentes que pudo acreditar la Fiscalía en la audiencia de Juicio Oral, la noche en que ocurrieron los hechos



el condenado, Erick Cardozo Codoceo, condujo en estado de ebriedad el vehículo involucrado por Avenida Los Carrera en dirección al oriente en la capital regional. Ocasión en que atropelló a dos jóvenes, ocasionando lesiones diagnosticadas como menos grave en el Hospital Regional a una de ellas y la muerte de Lian Salazar, quien murió en el lugar debido a la gravedad de las lesiones.

Por estos hechos la Fiscalía, representada por el fiscal Ariel Guzman Moya, acusó al imputado por el delito de manejo en estado de ebriedad causando la muerte y por el ilícito de no prestar ayuda a la víctima y darse a la fuga del lugar.

CONDENA

Luego de los medios de prueba argumentados por el fiscal los Jueces del Tribunal Oral determinaron condenar a Cardozo Codoceo como responsable de la conducción en estado de ebriedad que causó la muerte de la víctima, mientras que absolvieron por el segundo de los hechos acusados.

Respecto de ello, el fiscal Ariel Guzmán indicó que la sentencia que aplicará el Tribunal en contra del conductor condenado se conocerá el próximo martes a las 13 horas.